

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas”.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS) SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3296.-

ARTICULO 1º: Autorizase al Departamento Ejecutivo a entronizar la imagen de la Patrona de nuestro Pueblo Virgen de la Merced, en la ochava de la pared del frente del edificio junto a la actual placa conmemorativa del lugar sita en calle 52 y 17, donde funcionó la primera Capilla de nuestra ciudad desde el año 1884 hasta 1904.-----

ARTICULO 2º: El dinero que demande dicha obra será transferido de la Partida que existe en el Presupuesto de Gastos vigente como Fondo de las Cosas Nuestras.-----

Artículo 3º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) “CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL”, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE Nro. 5908.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Piño
Presidente



Mauricio M. A. Coliqueo

Secretario Gral. y de Coordinación

Municipalidad de Colón (B)